

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE TÉCNICAS CAMPAMENTILES LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.

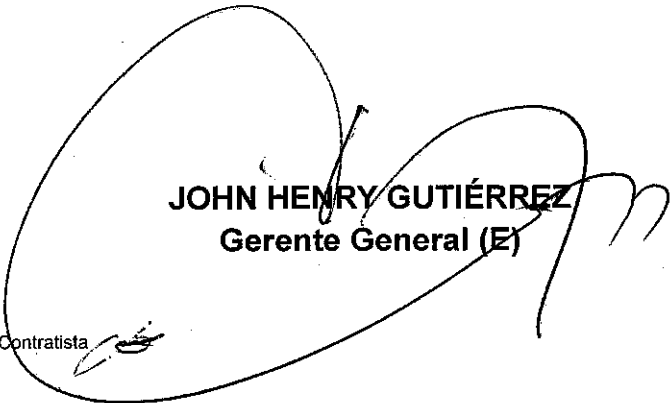
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) Meses Y Quince (15) Días

VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$128.550.000) M/CTE

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de QUINCE (15) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.



JOHN HENRY GUTIÉRREZ
Gerente General (E)

Elaboró: Jairo Gómez – Contratista

